"PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023"

ACUERDO N° 33-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

<u>DIJERON:</u> Visto que el Sr. VICTOR ENRIQUE RIVAROLA, ha obtenido el beneficio jubilatorio mediante el Expediente N° 0242011822579242, de la Administración Nacional de Seguridad Social, lo que consta en el ADM 4930/18 en trámite ante la Oficina de Recursos Humanos de la Tercera Circunscripción Judicial, y dado lo dispuesto por el art. 9 inc. 1 de la Ley N° IV-0086-2021, corresponde otorgar la baja pertinente. Por ello;

ACORDARON: I) OTORGAR la baja como empleado del Poder Judicial al Sr. VICTOR ENRIQUE RIVAROLA - D.N.I. Nº 11.822.579, a partir del día 1 de Marzo de 2023, al cargo de oficial superior del escalafón maestranza de la Tercera Circunscripción Judicial, por haberse acogido a la Jubilación Ordinaria.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se agregue copia del presente Acuerdo en el ADM 4930/18 y que vuelva el mismo a Dirección de Recursos Humanos para la continuidad del trámite, publicaciones y comunicaciones que correspondan.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS